## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET COMITE DE MEMBRESÍAS DOCUMENTO DE TRABAJO

Ref: CUDI-DT -030-r1 Inf CM 9911 03.wpd

## INFORME DEL COMITÉ DE MEMBRESÍAS Período del 22 de octubre al 3 de diciembre de 1999 Versión modificada con base en información de 99.12.01, la administración de CUDI S Viñals

Con base en el proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de CUDI, se envió al C. Director General de CUDI un documento aclaratorio sobre el acuerdo C6/6/991022, en el sentido de que la interpretación correcta de la responsabilidad asignada al Comité de Membresías debe ser que éste analizará y propondrá los cambios correspondientes a la carta de adhesión, para la realización de los trámites subsecuentes.

En consecuencia de lo anterior y para atender la responsabilidad asignada, se promovió una reunión de trabajo el día 8 de noviembre de 1999, con el Ing. Fernando Muro y el Lic. Pedro Cetina, con el propósito de iniciar la revisión y las modificaciones necesarias de la carta de adhesión. Asimismo se programó una siguiente reunión para el 10 de noviembre a la cual asistió el Dr. Roberto Perales Acosta, representante del suscrito, para iniciar con el apoyo del Ing. Fernando Muro la identificación e integración de la información relativa a los solicitantes de ingreso como miembros de CUDI y asimismo de la correspondiente a los miembros que suscribieron el protocolo que formalizó su existencia.

En lo que corresponde a las modificaciones de la carta de adhesión se establecieron las siguientes consideraciones:

- La conveniencia de eliminar la referencia a la obligatoriedad de las instituciones de dedicar un número definido de horas hombre por periodo ya cambio de ésto establecer una referencia que determine la obligatoriedad de dedicar "recursos suficientes a las actividades del desarrollo de operación de la red, de aplicaciones y al apoyo de la gestión de CUDI".
- La conveniencia de hacer una referencia a la obligatoriedad de presentar periódicamente un informe a CUDI, en el que se manifieste la asignación de recursos y las actividades realizadas.

Del análisis de estas consideraciones se procedió a efectuar diversas versiones de los documentos que fueron intercambiados entre el suscrito y personal de CUDI; culminándose con la propuesta de los formatos de carta de adhesión que se adjuntan al presente y que corresponden a los casos de afiliados y asociados.

En lo relativo a la identificación de la información de los solicitantes de ingreso, se encuentra en proceso de elaboración de una base de datos que permita la incorporación rápida y en su caso la modificación y agregación de información conforme se avance en los trámites de aceptación.

A la fecha en que se efectuó la identificación se advierten 70 instituciones por procesar, de las cuales 18 suscribieron el acta constitutiva; por lo que se debe atender la revisión de los 52 restantes. En este grupo se encuentra como caso importante para la decisión de Consejo la propuesta de LANIA para ingresar como asociado académico. Se dispone de la siguiente información:

Información general de la institución.
Solicitud de registro de proyectos de aplicaciones I2.
Documentación de la infraestructura de comunicación y cómputo.
Descripción de su red interna.

Al respecto es conveniente señalar que: de acuerdo con lo sugerido por este Comité, la administración de CUDI tomó esta información a los Comités de Redes (CR) y de Aplicaciones (CA); no se ha efectuado la visita prevista, por las razones mencionadas de no disponer aún del protocolo (guía de evaluación) solicitado a CR y CA sobre los aspectos técnicos y, en su caso, de aplicaciones.

El Consejo Directivo deberá adoptar el acuerdo correspondiente en su próxima reunión, para lo cual se estima conveniente que los CR y CA emitan su opinión al respecto. Dado que la decisión que se adopte respecto a este caso, constituirá un precedente de procedimiento, se considera necesario formalizar el proceso y en todo caso definir la guía de evaluación antes referida.

Complementariamente a los registros anteriores, al 1 de diciembre la administración de CUDI informó haber recibido lo siguiente:

Propuesta de FORE para participar en la RED-CUDI como asociado institucional, Al respecto se debe mencionar que dicha solicitud fue considerada en la reunión del Comité de Desarrollo de Red CUDI del 26 de noviembre de 1999, en la cual los participantes acordaron solicitar se cuantifique el importe de la donación, lo que se considera conveniente por parte del CM, para conformar el proceso a las previsiones estatutarias.

Carta de adhesión de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), firmada por el Rector, como parte de la propuesta de cambio de condición de miembro, de "afiliado" a "académico".

Carta de adhesión del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), firmada por el Director General, como parte de la propuesta de cambio de condición de miembro, de "afiliado" a "académico", Aún cuando se estiman aplicables las mismas consideraciones presentadas sobre el caso de la UAT, dado que este caso ha sido analizado en diversas reuniones anteriores, se considera procedente, reiterando la observación sobre la necesidad de definir la Guía de Evaluación.

Propuesta de NORTEL para participar en la RED-CUDI como asociado institucional para lo cual la administración de CUDI informó (1 de diciembre de 1999) haber recibido la documentación correspondiente Con respecto al procedimiento para regularizar la situación de los miembros actuales se procedió a enviar la carta de adhesión modificada para la consideración que corresponde por parte de las instituciones, Por otra parte se envió carta de invitación a 52 instituciones que han manifestado el interés de incorporarse a CUDI, incluyendo el citado formato de carta de adhesión; se adjunta al presente la relación de instituciones,

Consideraciones complementarias.

Con el propósito de proceder a la evaluación de los solicitantes, se encuentra pendiente de definir la relación de aspectos que deben confirmarse por parte de CUDI dentro del proceso de evaluación que conduzca a la emisión del dictamen de aprobación, dentro de los cuales deben ocupar un lugar preponderante el interés de la autoridad institucional y los responsables directos en la materia, así como la existencia de la infraestructura mínima de red de telecomunicaciones necesaria para la interconexión y en general las previsiones estatutarias aplicables.

Sergio Viñals Padilla
Presidente Comité de Membresías
CC. Ing. Antonio Delgado Maldonado.- Secretario del Comité de Membresías.
CC: Miembros del Comité de Membresías.
Expediente
Minutario